

ADJUDICACIÓN DEL ALQUILER DE AULA DE INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL CURSO 2020C218 BIOESTADÍSTICA INCLUIDO EL PLAN DE FORMACIÓN DEL CEARC PARA EL AÑO 2020

Puesta de manifiesto, en la Memoria que motiva esta resolución, la necesidad de contratar el servicio de puesta a disposición y asistencia técnica de un aula informática en Santander, con los requisitos indicados en la misma, vista la única oferta presentada de las tres solicitadas, y teniendo en cuenta que la misma se ajusta al presupuesto base de licitación y cumple los requisitos técnicos requeridos, y en virtud de las competencias que me confiere la Ley 5/1986, de 7 de julio, del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, **RESUELVO:**

ADJUDICAR el alquiler de un aula de informática para la impartición del curso 2020C218 BIOESTADÍSTICA, a Fundación Patronato Montañés de Enseñanza, con CIF G39015516, y domicilio en Avenida del Faro, Pintor Eduardo Sanz, nº 6, 39012 Santander.

Autorizar y disponer un gasto a su favor, por un importe total de **MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO euros con SESENTA céntimos** (1.524,60 €, 21 % de I.V.A. incluido), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 01.01.921S.226.11, del presupuesto de gastos de este organismo autónomo para el ejercicio 2020.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria y previa presentación de la factura correspondiente por parte del adjudicatario, a la finalización de la actividad formativa.

El servicio conlleva la puesta a disposición de un aula informática durante los días 19 al 22 y 26 al 29 de octubre, en horario de 12:00 a 14:30 horas, que cumpla las siguientes características:

- Aula con 12 equipos informáticos de alumno, más uno de docente.
- Los equipos deberán disponer de:
 - Windows 10
 - Microsoft Excel 2016.
 - Microsoft Powerpoint 2016.
 - Aplicación estadística, de libre distribución, R-RCommander, aportada, previamente, por el profesor.
- La distancia mínima entre alumnos será de 1,5 metros y no deberá superarse el 75 % del aforo máximo permitido.
- Cañón de proyección conectado al equipo del docente.
- Impresora.
- Conexión a internet.
- Pizarra, rotuladores/tizas y borrador.
- Asistencia técnica durante el curso.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Elaboración: Pedro Jesús García Carmona

Fecha: 22/07/2020. Hora: 10:25:20h.

Firma 1: 22/07/2020 - Pedro Jesus Garcia Carmona
DIRECTOR OOAA CEARC-CENTRO ESTUD.ADMON.PUB.REG.CANTABRIA
CSV: A0600Aob9CN7T1h+olTct0h1IVWzJLYdAU3n8j





VALIDACIÓN

- Comprobación por el CEARC, a través del director/docente del curso, de la adecuación de las instalaciones para la realización del curso

ASISTENCIA TÉCNICA

- Instalación
- Asistencia durante el curso.

En el caso de que la acción formativa no cubra el 60 % de las plazas ofertadas, el CEARC podrá decidir su anulación, indicándoselo igualmente al adjudicatario con la antelación debida y sin que ello de derecho a indemnización o resarcimiento a su favor.

Igualmente podrá anularse, sin derecho a indemnización, en caso de que las circunstancias sanitarias que se implanten para hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19, impidan la misma.

Asimismo, si por obligación de normativa dictada por las autoridades sanitarias, el cumplimiento de las medidas adoptadas, implicaran, para el adjudicatario, una carga económica adicional no soportable, podrá resolver el contrato.

En santander, el Director del CEARC, a la fecha de la firma electrónica

Notifíquese a: ADJUDICATARIO

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

CALLE DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 10. 49001 SANTANDER (CANTABRIA)

Teléfono: 942 528 338 Fax: 942 528 295

Firma 1: 22/07/2020 - Pedro Jesus Garcia Carmona
DIRECTOR OAAA CEARC-CENTRO ESTUD.ADMON.PUB.REG.CANTABRIA
CSV: A0600Aob9CN7T1h+oITct0h1IVWzJLYdAU3n8j

